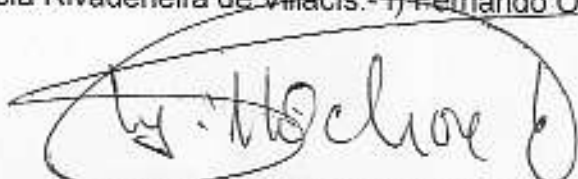


ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "KEREMSA S.A.", CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL 2012.-

En la ciudad de Guayaquil, el día veintitrés de marzo del dos mil doce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle General Córdova No. 810 y Junin, los accionistas de la compañía **KEREMSA S.A.**, a saber: **NORMA OCHOA MALDONADO**, por sus propios derechos, como propietaria de ocho mil acciones; **ANA LUCIA RIVADENEIRA DE VILLACIS**, por sus propios derechos, como propietaria de seis mil acciones; y, **FERNANDO OCHOA PINEDA**, por sus propios derechos, como propietario de seis mil acciones, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente **ORDEN DEL DÍA DE LA SESION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- SEGUNTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Preside la sesión la señora Dolores Rivadeneira Varela., y actúa de secretario el señor Economista Milton Alonso Ochoa Maldonado, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constate el quórum legal.- Una vez que el secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró del cuórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del orden de día, el presidente dispuso que por secretaría se de lectura al informe que presenta la Señor Milton Alonso Ochoa Maldonado, en calidad de Gerente general, sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2011. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que, considerando lo establecido en el artículo trece del *"Reglamento sobre Junta Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta"*, constante en el Registro Oficial #360-S del 14 de enero del 2000, no será aplicable la prohibición constante en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente con los votos conformes del capital pagado. El Informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, el Presidente dio lectura al informe presentado por el comisario Principal de la Compañía, Ingeniera Isabel Morocho Ramírez, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos del único accionista. Dicho informe se agrega a esta acta, como Anexo No.2.- A continuación se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2011, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Sociedad, Señores Mercedes Avilés y Sr. Economista Milton Alonso Ochoa

Maldonado, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación. Considerando lo que se encuentra estipulado en el "Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta" en su artículo trece, emitido mediante Resolución # 0.1.1.3.001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 360-S del 13 de enero del 2000, que también es aplicable para el caso de que el accionista fuere además administrador, el balance fue aprobado con los votos del único accionista, agregando el anexo considerado como anexo No.3.- Para tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, el Gerente general no presenta el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011, ya que la compañía no realizó ninguna actividad comercial.- Finalmente se pasó a tratar el último Punto del Orden del día, para lo cual se tomó la palabra del Señor Presidente quien manifiesta que es necesario designar el comisario de la empresa, por lo que resuelve el único accionista de la compañía reelegir como Comisario a la Ing. Isabel Yagual Ramírez, facultando al Señor Gerente General para que extienda el nombramiento respectivo.- Habiéndose tratado u resuelto todos los Puntos del orden del Día, la presidencia concedió un concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con el accionista concurrente, quien instruido de su tenor, la aprobó sin modificaciones a las dieciséis horas quince minutos de la fecha indicada, firmada para constancia en unidad de acto con el Señor presidente y Secretario.- f) Dolores Elizabeth Rivadeneira Varela., Presidente – de la Junta de Accionistas f) Milton Alonso Ochoa Maldonado, Secretario-de la Junta de Accionistas f) Norma Ochoa Maldonado.- f) Ana Lucía Rivadeneira de Villacis.- f) Fernando Ochoa Pineda.-



MILTON ALONSO OCHOA MALDONADO
Gerente General-Secretario